



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 021-2023-CO-UNDAR

En la ciudad de Huánuco, siendo las ocho horas con ocho minutos, del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNDAR, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico, y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y de la Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitada. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA. Se deja constancia que el acta de la Sesión Ordinaria N° 020-2023-CO-UNDAR corresponde a la Comisión Organizadora saliente, el mismo que se encuentra debidamente suscrita; sin perjuicio de ello, la Secretaria General remitirá a los correos electrónicos de los miembros de la Comisión el acta para su conocimiento.

II. DESPACHO:

1. **Memorando N° 558-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 16 de junio de 2023, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Mapa de Procesos. **Pase a orden del día.**
2. **Memorando N° 571-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 28 de junio de 2023, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, sobre los documentos presentados por el personal de confianza poniendo a disposición su cargo, para su revisión y aprobación. **Pase a orden del día.**
3. **Memorando N° 572-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 28 de junio de 2023, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, para la revisión y aprobación del Plan del Trabajo Anual del Servicio de Psicopedagogía – 2023. **Pase a orden del día.**

III. INFORMES:

1. **El Vicepresidente Académico** informa lo siguiente:

- Se está trabajando el plan de trabajo que corresponde a la Vicepresidencia Académica de nuestra Universidad.
- El día de hoy se está elaborando el plan de trabajo para la pasantía con la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, gestión que se realizó corporativamente el día de ayer y la Presidencia ya remitió el oficio a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- El día de mañana se iniciará y el día martes se concluirá la pasantía de cinco profesionales de la UNDAR exclusivamente para ver los sistemas de gestión, es muy importante las



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 021-2023-CO-UNДАР

buenas prácticas y los requerimientos fundamentalmente por ejemplo las directivas que requerimos sobre la distribución de carga académica, entre otros documentos que de pronto debemos contar con el plan de trabajo, otros instrumentos más de gestión académica que corresponde a la Vicepresidencia.

Informa que por escrito ha solicitado tal cual corresponde a las normas y los dispositivos de transferencia, a la señora exvicepresidente académica para que de inmediato haga entrega de los bienes que tenía en la oficina, hasta ahora no hace entrega formalmente de los bienes, tanto materiales como documentos de gestión, eso es muy importante en este proceso de posesión de cargo correspondiente.

- A continuación refiere que viene trabajando otros documentos como la elaboración de proyectos de convenios de cooperación, esto lo está haciendo corporativamente con la Municipalidad Distrital de Amarillis, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

El día 26, ha asistido virtualmente a una reunión de asistencia técnica de parte del Ministerio de Educación, de tal modo que ellos están haciendo la asistencia técnica en el plan de estudios, es por una parte; el modelo educativo también se está trabajando, se han reunido, se ha puesto algunas recomendaciones en este proceso y el día de ayer también se ha reunido con el Presidente, con la Vicepresidenta de Investigación, con DICOPRO, de tal modo que en la próxima sesión debe presentar un plan de formación, de fortalecimiento de competencias y capacidades tanto para el personal docente y personal administrativo debidamente certificado, donde va a ver la intervención de DICOPRO, del MINEDU, con especialistas por ejemplo en planificación estratégica, cosas que realmente se requiere en modelos educativos, en currículo, entre otros aspectos tan importantes, con la intervención de otras instituciones.

Asimismo, informa que se está solicitando una reunión con CEPLAN y en el viaje que realizarán lo harán también con SERVIR, de repente también algún fortalecimiento de competencias y capacidades porque el Servicio Civil está muy bien implementado, y si el tiempo alcanza se podría visitar Secretaria de Gestión Pública de la PCM, porque ellos también están haciendo asistencia técnica en temas de reforma del Estado Peruano, lo cual es una exigencia de las universidades, fundamentalmente lo que hoy día van a exponer el pilar 3 que es la gestión por procesos y allí está en la etapa 2.

2. La Vicepresidenta de Investigación, informa lo siguiente:

- La Vicepresidencia de Investigación inició en la semana del 22 de junio una reunión con la Universidad Nacional de Piura, específicamente con el Rector para hacer un Convenio Marco; se le envió Dr. Benjamín el convenio por medios electrónicos, me dijeron que pasó a Asesoría Jurídica y de ahí ya no he tenido respuesta donde están. En Piura si lo están esperando para la firma.
- Luego ya se ha revisado un poco los materiales y la documentación que está en la oficina, se ha cursado también un documento al Dr. Carlos Mansilla para la entrega del informe



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 021-2023-CO-UNDAR

que lo solicita el Ministerio de Educación, hay un formato incluso, y él quedó en venir hoy día, pero le comuniqué que era imposible porque hoy íbamos a viajar, entonces le he pedido que sea la próxima semana a partir del día lunes, todavía no se tiene pactada la hora y el día.

Hoy día voy a tener reunión con el Director de Investigación para ver los temas que estuvo trabajando anoche en la reunión de Comisión sobre el Reglamento de investigación y ordenar algunos puntos y formatos de tal suerte que se estandarice a nivel de toda la Universidad estos procesos.

3. El Presidente de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

Se firmó el convenio con la Universidad Nacional del Altiplano de Puno por el periodo de tres años, este convenio va a ayudar a hacer el trabajo de investigación, el trabajo de responsabilidad social, tanto entre estudiantes como docentes, el tema de las pasantías todo, este convenio ya está en el archivo correspondiente en la oficina de Cooperación, ya se le ha entregado al responsable para que pueda tenerlo y a partir de ello poder firmar ya los convenios específicos que se requiere para poder desarrollar.

Después de eso también ya se tiene el trámite correspondiente con la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa para firmar también el Convenio Marco, ya está en proceso, como lo ha manifestado la doctora también con la Universidad Nacional de Piura que ya también el Convenio está listo para remitir a la Universidad.

Se ha tomado contacto con la Universidad Católica del Perú para poder tener el Convenio Marco, ya se ha enviado la carta de intención para firmar el convenio con esta Universidad, ya que ellos también tienen la Facultad de Artes Visuales dentro del cual está el Programa de Música, entonces los aliados estratégicos, que como universidad debemos tener, son todas las Universidades que tengas los programas de Música.

Asimismo, se ha retomado el estado en el que se encuentra el convenio con el Gobierno Regional, este tema es por la transferencia del terreno. Informa también que el día de ayer se le ha entregado toda la documentación acerca del terreno de la Hacienda Quicacán, ahí están los actuados esta toda la documentación y efectivamente hay un informe donde el Ministerio de Agricultura manifiesta que la Casa Quicacán tiene aún observaciones, tiene problemas y recomienda no hacer ningún tipo de trámite hasta que los problemas tanto judiciales que tiene se solucionen, entonces eso es lo que dice el informe, no sé si es de conocimiento de todos, pero sería bueno de que en alguna otra oportunidad hagamos de conocer a todos este informe que obra en los archivos de Presidencia.

Como ya lo ha manifestado el doctor Rodolfo Valdivieso también se ha visitado a la Municipalidad de Amarilis, nos hemos entrevistado con el señor Alcalde de este distrito para poder de alguna u otra manera continuar con la conversación acerca de la donación del terreno, de una de sus áreas que él tiene disponible. De igual manera ya se ha iniciado, se ha formado una Comisión integrada por la Oficina de Cooperación, la Oficina de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 021-2023-CO-UNDAR

Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos para que puedan hacer el seguimiento y entablar las relaciones respecto al terreno, en la primera instancia con la Municipalidad de Amarilis se ha iniciado el proceso para firmar el Convenio Marco, el cual necesitamos para hacer las transferencias de cualquier bien, sea terreno, sea cualquier otra infraestructura, etc.; mientras que el compromiso del señor Alcalde es subsanar sus terrenos, todo para poder hacer la transferencia, ya tiene las áreas identificadas entonces solamente estamos a la espera de que el señor Alcalde pueda subsanar el tema de los terrenos para hacer la transferencia, eso es verbalmente; sin embargo, esta comisión es la que tiene que estar encargada de hacer el seguimiento respecto a todo lo que se ha conversado en la reunión.

- Asimismo, informa a la Comisión y a la sesión de hoy que se ha tenido reuniones permanentes desde el lunes 3, casi con todos los sectores de la Universidad, la reunión más importante que se ha llevado a cabo ha sido con la Comisión del licenciamiento, y la Oficina de Calidad, donde nos han expuesto el avance de todo el proceso que han venido trabajando ellos desde el 2022, se ha encontrado de que se ha llegado a un 67% de avance de todos los medios de verificación, entonces ya se está tomando las acciones pertinentes, el día de ayer nos hemos reunido para revisar el tema del Estatuto, de las observaciones que se tiene por parte del MINEDU y vamos a continuar con estas reuniones para poder llegar y ya completar los medios de verificación a un 100% de todo; de las seis condiciones básicas que nos exige SUNEDU para poder ingresar ya la solicitud para poder participar de este proceso de licenciamiento, eso es cuanto se tiene que informar a la sesión del día de hoy.

IV. PEDIDOS:

En este acto se da cuenta que no se formuló ningún pedido de los miembros de la Comisión.

V. ORDEN DEL DÍA:

1. **Memorando N° 558-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Mapa de Procesos; al respecto para tratar este tema se invitó al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y a la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.

El Presidente de la Comisión Organizadora solicita la participación del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Fidel Felix Montes Godoy, quien previo a un cordial saludo expone los alcances del Mapa de Procesos, señalando principalmente que se ha culminado con la elaboración de este instrumento de gestión que consta básicamente de 68 páginas, en la cual se ha identificado a esta instancia todos los procesos estratégicos misionales y de apoyo que le corresponde a la universidad como un centro de educación, sobre la base de ello tenemos identificado 18 procesos de los cuales corresponden a procesos estratégicos 3, procesos misionales 6 y el resto son procesos de soporte o apoyo, básicamente dentro de los procesos estratégicos están lo





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 021-2023-CO-UNDAR

que es el proceso de planeamiento estratégico institucional, el proceso estratégico de posicionamiento institucional, dentro de los procesos misionales están la gestión curricular, la gestión de admisión, formación profesional, la gestión de la investigación, la transferencia universitaria y el seguimiento e inserción laboral; finalmente como procesos de apoyo básicamente están relacionados a los sistemas administrativos entre ellos el servicio de Bienestar Universitario, el sistema de gestión de Recursos Humanos, gestión de las inversiones, gestión y adquisición de comunicaciones, gestión financiera y contable, gestión patrimonial, gestión del mantenimiento, atención jurídica y legal y gestión documentaria. Añade que, en la construcción de este instrumento han participado las áreas usuarias en la determinación de las fichas técnicas de cada proceso, en el documento podemos ver que está la ficha técnica de cada proceso así mismo el diagrama de cada proceso o el flujo que sigue cada proceso y finalmente también los indicadores de desempeño que son muy necesarios para luego nosotros en el marco del seguimiento y medición de cada proceso podamos implementar finalmente la gestión por procesos como una etapa de culminación en lo que respecta a la mejora por procesos.

Seguidamente el Vicepresidente Académico participa señalando sí hubo la intervención de los actores de las diferentes unidades usuarias, si han trabajado con ellas en su identificación; consulta que fue absuelta por la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en el sentido de que sí se ha levantado la información con cada dueño del proceso, con los documentos sustentatorios, donde se ha levantado las actas correspondientes firmadas y validadas por cada dueño del proceso, y se ha enviado su procedimiento a cada dueño del proceso para su aprobación. Asimismo la citada servidora da otros alcances sobre la elaboración de dicho documento y que este documento fue revisado por el Ministerio de Economía a través del especialista Gustavo, quien dio su visto bueno.

Asimismo el Vicepresidente Académico da algunos alcances sobre gestión por procesos.

Posteriormente, la Vicepresidenta de Investigación, entre otros, sugiere que se agregue la palabra: "sociedad satisfecha con profesionales, las innovaciones científicas y **artísticas**", porque respondemos a un modelo de licenciamiento específico, sugerencia al cual se adhiere el Presidente.

De la misma forma, se solicitó la participación de la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano, quien previo saludo expuso, entre los aspectos más resaltantes, sobre el levantamiento de información para la elaboración del Mapa de Procesos, precisando que han citado a los actores y los dueños de procesos, asimismo hubo unas ciertas demoras que comúnmente se da en el camino en el sentido de que también el Ministerio tenía que revisarlo.

A continuación se tiene la participación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, quien previo saludo oralizó lo más resaltante del Informe Legal N° 77-2023-UNDAR/P-OAJ, respecto al mapa de procesos, señalando que de la documentación que ha tenido a la vista ha podido ver que se encuentra de acuerdo al marco normativo vigente, y que no hubo observación alguna ni de forma ni de fondo,





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 021-2023-CO-UNДАР

concluyendo en ese sentido que se encuentra expedito para su aprobación y a través del informe legal se ha recomendado que se apruebe el mapa de procesos y se derive el presente expediente administrativo a Secretaría General a fin de que en sesión de Comisión Organizadora sea visto y aprobado el mapa de procesos.

Acuerdo:

Los miembros de la Comisión Organizadora atendiendo a los informes favorables oralizados por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, los fundamentos jurídicos expuestos por la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y considerando la inclusión de las palabras "y artísticas" en la salida del Mapa de Procesos, quedando el párrafo redactado en los siguiente términos: "Sociedad satisfecha con los Profesionales y las Innovaciones Científicas y Artísticas"; acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el **MAPA DE PROCESOS** en su **versión 3**, de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

2. Memorando N° 571-2023-UNДАР/CO-P, sobre los documentos presentados por el personal de confianza poniendo a disposición su cargo, para su revisión y aprobación, para ello el Presidente de la Comisión Organizadora solicita la participación del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer, quien informó lo siguiente: tenemos a la fecha a disponibilidad a cinco (5) personal de confianza, está el Director General de Administración, Jefe de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaria General y el Asesor de Presidencia; asimismo refiere sobre el tema presupuestal en la contratación del abogado Ying (Asesor de Presidencia), que inicialmente el tema era presupuestal porque solamente se había tenido pensado tener unos saldos hasta diciembre de 2022 y se ha quedado que una de las nueve (9) plazas que estamos luchando en la demanda adicional para que se mantenga esa plaza, dentro del grupo de los nueve (9) CAS que están pidiendo en la demanda adicional también está el abogado Ying. Añade que en realidad deberíamos tener seis (6), la Dirección de Servicios Académicos y no se ha contratado hasta la fecha por el tema presupuestal, solamente se ha encargado, entonces solo están los cinco (5).

Posteriormente la Secretaria General, da cuenta a los miembros de la Comisión Organizadora de la recepción del Proveído N° 642-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 04 de julio de 2023, para ser adjuntado o anexado al Memorando N° 571-2023, referido al escrito por el cual la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica pone su cargo a disposición.

Acuerdo:

Respecto a este tema, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- Que, se ha tomado conocimiento de la puesta a disposición de los cargos de confianza y se hará una evaluación por decisión de la Comisión Organizadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 021-2023-CO-UNДАР

3. Memorando N° 572-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Plan del Trabajo Anual del Servicio de Psicopedagogía – 2023, se solicitó la participación de la Directora (e) de Bienestar Universitario, Lic. Marcy Gavy Rosales Carhuaricra, quien previo saludo, informó entre lo más resaltante que la Dirección de Bienestar Universitario está organizado a través de servicios y de programas, este plan de trabajo es del Servicio de Psicopedagogía, contiene la información general que son los datos generales, contiene la misión del Servicio de Psicopedagogía que es básicamente poder dar soporte a todo el tema se salud mental, acompañamiento al rendimiento académico satisfactorio de los estudiantes, se ha basado también la elaboración en la base legal tanto de la ley universitaria como de las consideraciones para el proceso de licenciamiento tanto en la resolución 055 y la resolución 065 en la que se indica las consideraciones complementarias y específicas para las universidades de naturaleza artística, así mismo cuenta con los objetivos y metas del Servicio de Psicopedagogía, cuenta también con nuestro cuadro de actividades conmemorativas, los indicadores, las metas que se pretende cumplir este año, así mismo el cronograma de actividades y a sugerencia también del especialista aquellos aspectos prioritarios del Servicio de Psicopedagogía, que básicamente brinda todo el soporte socioemocional, da acompañamiento al rendimiento académico, que haya una permanencia de los estudiantes en la universidad y culminación de los estudios, comentarles también que este plan actualmente viene siendo implementado con los estudiantes del instituto; y para este año se nos ha indicado un presupuesto de quinientos (500) soles, es muy básico.

Luego de algunas consultas realizadas por los tres miembros de la Comisión Organizadora, a la Directora (e) de Bienestar Universitario, el Sr. Presidente señala que este documento ha entrado a Presidencia el 19 de mayo y por qué no se ha programado, porque este es un plan de trabajo que debió aprobarse al inicio o antes del inicio de las actividades académicas, entonces un poco preocupa estos documentos de gestión que son inmediatos que debe aprobarse, pero sin embargo vamos a hacer la consulta a Asesoría Legal si es que podemos aprobarlo en vías de regularización.

La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala entre otros, que en ese sentido no habría ningún inconveniente, legalmente se podría aprobar el Plan de Trabajo Anual del Servicio de Psicopedagogía 2023 con eficacia anticipada, es una figura legal que contempla nuestra ley de procedimiento administrativo general, en el cual te permite que los efectos de vigencia sean retroactivos, pero no afectan en ninguna medida lo sustancial del documento en sí; añade más adelante que se ha tenido el expediente a la vista, el tema es de que se ha demorado porque se esperaba contar con el visto bueno del especialista del MINEDU, ese ha sido el inconveniente, es decir en su momento oportunamente se ha contado con el documento, pero lamentablemente como estaba supeditado a la revisión, a algunas coordinaciones, porque se ha invocado en el informe legal, con el especialista en inversiones y proyectos productivos, Walter Hugo de la Cruz Arteta, es que ha demorado lamentablemente el ciclo para su aprobación.

Asimismo, el Sr. Presidente señala que tiene que considerarse en vías de regularización y hacer la recomendación de igual manera para las oficinas de que si tenemos este





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 021-2023-CO-UNДАР

problema con MINEDU, tenemos que anticiparnos, eso que significa, que este año tenemos que ya elaborar los planes de trabajo para el próximo año, para no tener estos inconvenientes.

Acuerdo:


Los miembros de la Comisión Organizadora atendiendo a la exposición realizada por la Directora (e) de Bienestar Universitario sobre el referido Plan, los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, los fundamentos jurídicos oralizados por la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y considerando además que el cronograma del Plan contempla actividades desde el mes de enero; acordaron por unanimidad:

-**APROBAR**, en vías de regularización, el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA - 2023**, conforme al anexo adjunto.


-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Siendo las nueve y veintiséis horas del día cinco de julio del año 2023 y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, lo que doy fe.





Dr. Benjamin Velazco Reyes
Presidente
UNДАР

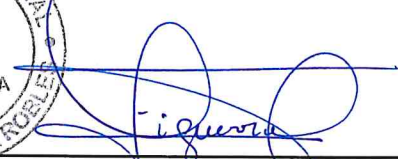



Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria
Vicepresidente Académico
UNДАР




Dra. Delma Flores Farfan
Vicepresidenta de Investigación
UNДАР




Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNДАР